



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE RECURSO HIDRÁULICO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Vamos a dar inicio a esta Comisión de Recursos Hidráulicos. Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Recurso Hidráulico, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista a los miembros de estas comisiones.

Presidenta: Pueden bajar la voz, por favor, les pedimos, por favor, para continuar con esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputada Silvia Isabel Chavéz Garay, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se incorpora.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de 11 integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Muchas gracias. Agradezco la presencia de mis compañeras, las Diputadas Úrsula Patricia Salazar Mojica y mi compañera, Francisca Castro Armenta. Le doy la bienvenida también al Ingeniero José Jesús Maldonado, que



es el responsable de las 115 empresas maquiladoras aquí en Matamoros.
Bienvenido, Ingeniero.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **dieciocho horas con diecisiete minutos** este día **10 de febrero del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas**. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Por **unanimidad** de todos los presentes, ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca implementar mecanismos y procedimientos que permitan depurar cuentas por cobrar de usuarios con más de cinco años de adeudo, con el fin de poder llevara a cabo una estrategia de negociación de deuda y así lograr una sana administración financiera de los organismos operadores del agua.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.



Secretario: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Elvia Eguía Castillo.**

Diputada Elvia Eguía Castillo. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados que integran estas comisiones. La acción legislativa puesta a su consideración para su uso y estudio, en su caso dictaminación, tiene como objeto implementar mecanismos y procedimientos que permitan depurar cuentas por cobrar de usuarios con más de cinco años de adeudo, con el fin de poder llevar a cabo una estrategia de negociación financiera y así lograr una sana administración financiera de los organismos operadores del agua. Como es de conocimiento general, el acceso al agua se encuentra encuadrado en el marco de los derechos humanos, por lo cual nuestras disposiciones constitucionales, a nivel Federal y Estatal, enuncian el reconocimiento y protección del mismo, así como la responsabilidad del Estado para garantizar el ejercicio de dicha prerrogativa fundamental. Por lo que hace al ámbito local, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, establece las bases, coordinación y políticas relacionadas con la prestación de los servicios públicos inherentes al agua, ordenamiento que determina que para prestar tales servicios se contará con organismos operadores descentralizados de la administración pública, atendido a su naturaleza, misma que puede ser municipal, Intermunicipal, regional o estatal. En ese sentido, considero que el agua es el vital líquido para que se desarrolle la vida, fundamental para el desarrollo sostenible y elemento indispensable para la subsistencia de la vida humana, animal y vegetal del planeta; por lo cual se considera un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales. Al respecto, coincido en que los organismos operadores del agua enfrentan una cartera vencida significativa, integrada en gran medida por créditos con antigüedad superior a cinco años, cuya recuperación resulta material o jurídicamente inviable debido a prescripción, insolvencia del deudor, inexistencia del inmueble, por lo que mantener dichos adeudos en registros contables distorsiona la situación financiera real y obstaculiza una planeación eficiente. Por lo que, la depuración de cuentas por cobrar constituye una práctica reconocida de buena administración pública y disciplinaria financiera, que permite reflejar de manera más precisa los activos reales de los organismos operadores, fortalecer la transparencia y mejorar la toma de decisiones, sin que ello implique condonaciones generalizadas o incentivos al incumplimiento. Con relación a lo anterior, estimo que resulta necesario que la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas prevea procedimientos claros para identificar estos supuestos, evitando litigios innecesarios y garantizando certeza jurídica tanto a la autoridad como a los usuarios. De igual modo, considero que la depuración y negociación de cuentas deberá sujetarse a criterios objetivos,



transparentes y verificables, considerando factores como el tipo de usuario (doméstico, comercial o industrial), nivel socioeconómico, consumo histórico, situación jurídica del crédito y viabilidad real de recuperación, evitando discrecionalidad y asegurando trato equitativo. De igual manera, la estrategia de negociación deberá contemplar medidas específicas para usuarios domésticos en situación de vulnerabilidad económica, privilegiando esquemas de regularización que no comprometan el acceso mínimo al agua, en concordancia con el principio de progresividad de los derechos humanos. En razón de lo expuesto, considero que la propuesta es congruente con la legislación estatal en materia de hacienda pública, disciplina financiera, contabilidad gubernamental y responsabilidades administrativas, por lo que resulta jurídicamente viable ya que fortalece la gestión del servicio público del agua, por lo anterior expresado tengo a bien proponer declarar la procedencia del asunto que nos ocupa. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada al levantar la mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, por favor, indícalo para proceder, en su caso, al desahogo de participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputadas de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas con veintiséis minutos del 10 de febrero del presente año**. Nos pueden seguir acompañando a la siguiente reunión de trabajo. Muchas gracias.